

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**SERVICIO DE REVISIÓN Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS ESPECIALIZADOS DE
LOS RECURSOS DE APRENDIZAJE DE LA UNIVERSITAT OBERTA DE
CATALUNYA**

EXPEDIENTE HSE00005/2024

1. Objeto del contrato

El objeto de este pliego es establecer las prescripciones técnicas que deben regir la adjudicación, mediante un procedimiento abierto, de un contrato de los servicios de revisión en inglés y traducción de textos especializados en los que una de las lenguas de la traducción — la lengua origen o la meta— sea el inglés (ES/CA <> EN) de los recursos de aprendizaje de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

2. Justificación de la necesidad y contexto

El modelo educativo de la UOC se centra en la actividad de aprendizaje que ofrece diversidad de opciones para adaptarse a las necesidades de cada estudiante. El estudiante y su proceso de aprendizaje son el centro de la acción formativa y, para ello, los estudiantes disponen de tres elementos principales: el equipo docente, la comunidad en red y los recursos de aprendizaje.

Los recursos de aprendizaje (en adelante RA) son uno de los ejes principales del modelo de aprendizaje de la UOC. Son contenidos y herramientas para uso exclusivo de los estudiantes que sirven para que el estudiante progrese en el seguimiento de una asignatura y para desarrollar con éxito las actividades de aprendizaje que se le proponen.

Los recursos de aprendizaje pueden ser externos o de producción propia de la UOC. Este tipo de recursos propios está recogido en un catálogo donde se presenta el abanico completo de los diferentes materiales didácticos que se ofrecen al profesorado.

Estos recursos de aprendizaje responden a un modelo previamente definido, con un diseño instruccional concreto, ya que se producen siguiendo un sistema y un proceso preestablecidos, con unas fases de trabajo definidas y una planificación basada en unos baremos que son fruto de la experiencia.

Como parte de este proceso de producción, se realizan tareas de traducción y de revisión lingüística de los RA que componen el catálogo, que pueden ser contenidos tanto textuales como audiovisuales.

La UOC se encuentra en un momento crucial en cuanto a la calidad de las traducciones de los RA, especialmente del catalán o español al inglés y a la inversa. Esta situación ha despertado un interés creciente por parte del profesorado a causa de la importancia de contar con materiales de enseñanza y aprendizaje efectivos y de calidad.

En respuesta a la creciente demanda de cursos y programas en inglés, la UOC está explorando diferentes maneras de mejorar la calidad de sus RA en este idioma. Aun así, se han observado ciertas deficiencias en las traducciones existentes que pueden afectar a la experiencia educativa de los estudiantes y la eficacia de la enseñanza. Esto ocurre porque la traducción de los textos especializados requiere de una metodología y aproximación diferente a la de otro tipo de textos.

En concreto, lo que se pretende con este contrato es mejorar el proceso de traducción de los RA especializados de la UOC focalizándonos en estas áreas:

1. Oportunidades de mejora en la calidad de las traducciones: hay un potencial para elevar la calidad de las traducciones y mejorar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.
2. Posibilidad de optimizar el proceso de traducción: se pueden implementar cambios para garantizar la precisión y la coherencia del contenido traducido.
3. Mejora en la adaptación al contexto académico: ajustar el registro y la terminología para que se adecuen mejor al ámbito educativo, puede contribuir a una comprensión más clara por parte de los estudiantes.
4. Oportunidad de aumentar el conocimiento temático: capacitar a los traductores para que adquieran un mejor entendimiento de los conceptos específicos de cada disciplina puede mejorar la precisión y la relevancia de las traducciones.

Para abordar estas áreas de mejora y garantizar la calidad de los recursos de aprendizaje de la UOC es necesario disponer de varios proveedores que presten el servicio de revisión y traducción especializado. Además, deberán ofrecer:

1. Profesionales cualificados: traductores con experiencia y conocimientos en las áreas temáticas específicas de los recursos de aprendizaje de la UOC.
2. Proceso de revisión meticuloso: una revisión exhaustiva para asegurar la precisión, la coherencia y la claridad del contenido traducido.
3. Adaptación al contexto educativo: uso adecuado del registro y la terminología propios del ámbito académico para mejorar la comprensión y la relevancia del material.
4. Comunicación efectiva: establecimiento de canales de comunicación claros entre el equipo de traducción y los responsables del contenido para garantizar la precisión y la coherencia en las traducciones.

Ciertamente, la UOC dispone de varios proveedores que prestan el servicio de producción de contenidos textuales y editoriales de los recursos de aprendizaje en virtud del acuerdo marco con número de expediente HSE00008/2022, en el que se incluyen tareas de tratamiento lingüístico. Sin embargo, como se ha señalado, en este caso, lo que se requiere es que se preste un servicio de revisión y traducción especializado. De hecho, el propio pliego de prescripciones técnicas del referido acuerdo marco establece que «la UOC, por razones de especialización, se reservará el derecho de realizar la revisión y traducción de los recursos de aprendizaje y editoriales a través de empresas especializadas, sin que esta cuestión pueda dar lugar a ninguna reclamación por parte de los homologados».

3. Alcance del contrato

En el marco del presente contrato se podrán encargar servicios de revisión y traducción de textos especializados que requieren un dominio de la terminología de las áreas de conocimiento de los diferentes estudios que ofrece la UOC.

Por este motivo, la contratación se plantea por lotes de lenguaje especializado.

En concreto, se configuran cinco lotes según las áreas de conocimiento:

- Lote 1. Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicaciones, Comunicación e Información, Diseño, Creación y Multimedia
- Lote 2. Estudios de Economía y Empresa y Turismo
- Lote 3. Derecho y Ciencia Política
- Lote 4. Ciencias de la Salud
- Lote 5. Psicología y Ciencias de la Educación

4. Descripción general de los servicios

El objetivo de cada uno de los lotes es dar respuesta al ámbito de especialidad concreto de los estudios al cual pertenece el RA.

Para cada encargo, la UOC definirá un responsable de proyecto que será el interlocutor entre la UOC y el adjudicatario, y, por lo tanto, será el encargado de informar de las condiciones y descripción de las tareas que se tendrán que llevar a cabo. A través de esta figura, la UOC comunicará al adjudicatario cuál será la casuística del encargo, así como todos los datos relativos a los formatos de entrada y de salida, y el proceso y la estrategia de producción que se debe utilizar en cada encargo.

El adjudicatario tendrá que desarrollar la tarea a partir de la ficha de encargo presentada por la UOC, las directrices especificadas en la reunión de inicio de proyecto para cada obra que así lo requiera y siempre siguiendo, por lo general, las indicaciones del libro de estilo y guía lingüística general de la UOC.

La ejecución del servicio se tiene que llevar a cabo con una metodología de trabajo concreta, dentro de unos tiempos parciales y finales de producción, a través de entregas específicas (véase apartado 8.1 del presente pliego) propias del proceso de producción de los recursos de aprendizaje de la UOC.

La calidad del producto, junto con la entrega en los plazos establecidos, serán la clave para determinar la buena ejecución del servicio. La empresa adjudicataria tendrá que poner los medios necesarios para garantizar la calidad lingüística de los recursos que tenga que ejecutar, utilizando los mecanismos que considere oportunos para lograrlo.

5. Tareas del servicio

5.1. Idiomas

Se pueden dar las siguientes combinaciones de idiomas de trabajo:

- Inglés > inglés
- Español o catalán > inglés
- Inglés > español o catalán

5.2. Tareas

Las principales tareas que se deben realizar en el marco del contrato serán las siguientes, de forma no limitativa ni exhaustiva:

- **Revisión lingüística de textos redactados en inglés**

Autoría podrá entregar textos originales ya redactados en inglés, que se tendrán que revisar lingüísticamente por correctores especializados, con amplia experiencia en los campos del mundo académico del lote al que la empresa se haya presentado y con varias competencias lingüísticas. El proceso de revisión tiene que contemplar la gramática, la terminología, la ortotipografía y posibles correcciones en el redactado, sin llegar a cambiar el estilo de autoría.

- **Traducción del español o catalán al inglés**

En algunos casos, autoría entrega unos originales inéditos, redactados en catalán o español, que se tienen que traducir al inglés. En otros casos se trata de materiales ya producidos por la UOC, en catalán o español, que se tienen que traducir también al inglés. Es imprescindible que los traductores estén familiarizados con el ámbito de conocimiento del lote, así como con los conceptos y la terminología correspondientes.

- **Traducción del inglés al español o catalán**

También se pueden dar traducciones a la inversa, es decir, casos en los que la lengua origen sea el inglés y las lenguas meta sean el español o catalán. Como en el caso anterior, es necesario que los traductores estén familiarizados con el ámbito de conocimiento, los conceptos y la terminología del lote.

- **Tratamiento lingüístico en figuras**

Dentro de los tres puntos anteriores, puede existir el tratamiento lingüístico en figuras.

En el momento de la valoración inicial del proyecto, se establecerá una relación estandarizada entre número de páginas y cantidad de recursos gráficos que traducir o corregir. Esta relación se basa en la experiencia de la UOC en la producción de trabajos anteriores. La traducción o revisión del texto de figuras (gráficos, imágenes, etc.) se tendrá que entregar en formato Word con las equivalencias entre las lenguas origen y meta.

Adicionalmente, y para cualquiera de las tareas anteriores, la empresa adjudicataria tiene que llevar a cabo una tarea de coordinación. Tiene que velar por la aplicación de los criterios lingüísticos, los procedimientos y los circuitos establecidos de pedidos, por la entrega de textos y la gestión de facturas, por el cumplimiento del calendario y por la comunicación con los agentes participantes activos. Asimismo, tiene que supervisar el proceso y garantizar la calidad.

En todos los casos, habrá que indicar en una hoja de incidencias la posible necesidad de adaptar localismos y actualizar información y recursos que se deben tener en la lengua meta (pantallazos, enlaces, etc.).

El encargo se dará por finalizado cuando el profesor responsable del material lo valide y considere que está todo correcto. Por eso, el encargo tiene que prever posibles vueltas de correcciones y esto tiene que quedar reflejado en la valoración del precio del servicio (véase punto 10.5 del presente pliego).

6. Formatos de trabajo

Los documentos originales para traducir pueden llegar en diferentes formatos (habituales o esporádicos), y las tareas de corrección y traducción se tienen que poder llevar a cabo como mínimo en los formatos habituales de ficheros empleados en producción de la UOC (detallados en el apartado 6.1).

En cuanto a los formatos esporádicos, las tareas de corrección y traducción se pueden tener que entregar en los formatos originales o en un archivo de Word.

6.1. Formatos habituales

Los formatos habituales de ficheros empleados en producción de la UOC son:

- XML - multiformato
- Word (con la versión que se especifique)

6.1.1. XML - multiformato. Consideraciones generales

Los recursos de aprendizaje multiformato son los más comunes y responden al objetivo de facilitar el aprendizaje proporcionando diferentes formatos de salida a los estudiantes (actualmente se ofrecen HTML5, PDF, EPUB, Mobipocket, audiolibro (DAISY) y videolibro), que se obtienen a partir de una herramienta de generación que toma como punto de partida un único documento XML y los recursos que van asociados a este.

El documento XML está codificado en DocBook, siguiendo unos estándares y modelos determinados que se tienen que mantener durante el proceso de traducción o revisión, puesto que, además del contenido textual principal, contiene una serie de metadatos y puede referenciar recursos que lo enriquezcan (imágenes, vídeos, elementos interactivos, ejercicios, etc.). No se busca que la empresa adjudicataria haga tareas de maquetación ni de edición, pero sí debe tener los conocimientos necesarios para que, al efectuar la traducción, no se desorganice la estructura del material que se está traduciendo.

6.2. Formatos esporádicos

Los formatos esporádicos de ficheros empleados en producción de la UOC son:

- WordPress
- Moodle
- Web secuencial
- PDF
- LaTeX

- PPT
- Excel
- Documentos/Hojas de cálculo/Presentaciones de Google
- OpenOffice
- Jupyter

Tal como se indica en el punto 5.2 («Tratamiento lingüístico en figuras»), las revisiones lingüísticas o traducciones de textos de figuras se tendrán que entregar en un documento Word adjunto al propio de la revisión o de la traducción.

7. Roles y modelo de relación y medios personales

La UOC comenzará la colaboración con una reunión de inicio donde la empresa tendrá que presentarse al equipo de producción para que se puedan conocer e identificar a las personas que en el transcurso de la colaboración coincidan en el proyecto.

La UOC requiere un modelo de producción en el que cuatro tipos de actores (dos de la UOC — la autoría y profesorado y el jefe de proyectos— y dos de la empresa adjudicataria) se encargan de diferentes hitos en el proceso de producción.

- **Autoría y profesorado (por parte de la UOC).** Son las figuras que tienen que validar una primera cata de traducción, y también las diversas versiones de la corrección o la traducción del material. Desde el punto de vista de expertos en el ámbito de conocimiento que se trate, pueden introducir las correcciones o rectificaciones que consideren adecuadas en beneficio de la obra. El profesor es quien hace la validación final de la traducción o corrección, consensuada y con posibles cambios preferenciales, mediante una lectura a fondo del material. El número de vueltas dependerá de la obra, pero, generalmente, se seguirá el proceso establecido en el punto 8.1 del presente pliego técnico.
- **Jefe de proyectos de Producción de Recursos de Aprendizaje (por parte de la UOC).** Área de Biblioteca de la UOC. Recibe los originales del autor, identifica la tipología de producto, decide la estrategia y encarga al colaborador externo la producción. Es quien recibe los entregables de la empresa adjudicataria y envía el PDF generado por Biblioteca Producción, en caso de encargos con XML. Envía los entregables revisados al profesorado o autoría, y también se encarga de cerrar el proyecto una vez recibe la validación final por parte de autoría. Si el jefe de proyecto considera no aceptable la calidad de la obra, la devolverá y el colaborador externo tendrá que garantizar el total de días de producción asumiendo este desvío.
- **Jefe de proyectos multilingües y equipo lingüístico (por parte de la empresa adjudicataria,** validado previamente por la UOC). Antes de empezar, los proveedores deben analizar los originales para detectar posibles dudas o necesidades de adaptación del original. Para agilizar la resolución, se pide contacto directo entre traductor y autoría, siempre con copia al jefe de proyectos. Si el equipo de la empresa adjudicataria encuentra incidencias en el texto original, tiene que informar de estas a través de un documento de incidencias. En el caso específico de las traducciones, tiene que presentar una cata de traducción al inicio del proyecto para que autoría la valide antes de seguir traduciendo el resto del recurso.

La empresa adjudicataria tendrá que disponer del personal propio calificado para elaborar las tareas que pueda englobar el encargo o una cartera de profesionales que pueda subcontratar. Para cada encargo, la empresa adjudicataria tendrá que aportar el CV de dos profesionales (o los que correspondan según la oferta) a fin de que la UOC seleccione las posibles traducciones. En cualquier caso, la UOC se reserva el derecho de decidir qué profesional intervendrá.

Adicionalmente, la UOC se reserva el derecho de proponer a estos profesionales especializados para realizar las tareas objeto del contrato, bajo criterios de calidad del servicio o por la experiencia que puedan aportar en su prestación. Esta propuesta tendrá que ser aceptada por la empresa contratista o bien tendrá que ofrecer un perfil alternativo que cumpla estrictamente con los criterios de calidad o experiencia exigidos por la UOC. En cualquier caso, la UOC tendrá que validar el perfil alternativo propuesto.

Si la UOC no validara los perfiles alternativos ofrecidos en dos ocasiones, la contratista tendrá que garantizar al profesional inicialmente propuesto por la UOC y esta propuesta se convertirá en una condición vinculante de la adscripción de medios del servicio. Este procedimiento se configura para poder garantizar una correcta ejecución de este servicio.

8. Proceso de producción

La traducción y la revisión se llevarán a cabo en el mismo formato que los documentos originales. En el caso específico de la traducción o revisión del texto de figuras, se tendrá que entregar en formato Word con las equivalencias entre las lenguas origen y meta.

Se establecen unos entregables (véase apartado 8.1 del presente pliego) de acuerdo con las versiones o revisiones de los materiales y la entrega final. La empresa adjudicataria tendrá que garantizar la calidad de los documentos entregados.

Además de la reunión de inicio mencionada al apartado 7 («Roles y modelo de relación») del presente pliego, se efectuarán reuniones previas con los estudios correspondientes según el lote de especialización.

Antes de iniciarse el proceso, la empresa adjudicataria tiene que presentar al menos dos propuestas de candidatos capacitados para desarrollar la tarea encargada. Estas propuestas tienen que incluir el perfil profesional de los candidatos para que la UOC pueda decidir qué candidato se encargará de la tarea. Una vez elegido el candidato, este se pondrá en contacto con el profesorado para comentar las especificidades de la traducción y pactar las condiciones de la cata previa de la traducción.

La cata de traducción consiste en traducir una unidad del texto con las mismas garantías como si se tratara de un entregable (con el procedimiento de relecturas y revisiones de cualquier encargo entero). Esta cata sirve para que el profesorado compruebe si la traducción sigue el criterio requerido por los materiales, de forma que el proveedor pueda rectificar rápidamente en caso necesario.

En caso de que así se acuerde, se iniciará la cata de la traducción. Se prevé que el proveedor mantenga contacto directo con el profesorado a lo largo del proceso de traducción para tratar de manera ágil y eficiente diferentes aspectos: especificidades del texto concreto, criterios de traducción, cata de traducción o posibles dudas o incidencias que puedan surgir, como por ejemplo que se detecten localismos que habría que adaptar a un contexto más internacional.

En caso de que una obra empiece el proceso de traducción o revisión, pero este no se complete por alguna razón, se tiene que entregar la última revisión completada como si fuera la entrega final indicando al jefe de proyecto que se trata de una entrega parcial.

La empresa homologada podrá definir la metodología y las herramientas empleadas para revisar el documento XML y los recursos asociados a este. Este proceso deberá garantizar en cualquier momento las especificaciones, las pautas y los criterios establecidos en este documento.

8.1. Entregables

En el proceso de producción estándar hay establecidos una cata y tres entregables: el último de los cuales coincide con el hito final por parte de la empresa adjudicataria. A este hito final se le suman los diferentes tiempos intermedios del proceso de corrección o traducción.

- **Cata de traducción.** Se tiene que traducir un fragmento, que se determina en el momento de la entrega de los originales y de la ficha de encargo, y, en el caso de formatos tipo XML, la UOC generará un PDF para que el adjudicatario lo pueda revisar antes de pasárselo a autoría.
 - Validación de la cata por parte de autoría o profesorado, que realizará las correcciones en PDF o dará un *feedback* cualitativo para avanzar en la traducción.
- **Primer entregable:** corrección o traducción completa de la obra, teniendo en cuenta las recomendaciones de la cata hechas por el profesor. En el supuesto de que se trate de una obra en XML, para facilitar una visualización correcta de la traducción, la UOC se compromete a proporcionar el PDF generado a partir del XML traducido para garantizar una revisión del texto adecuada. La empresa indicará sobre el XML las posibles correcciones una vez contrastado con el PDF.
 - Revisión del texto por parte de autoría o profesorado, quien indicará en el texto sus comentarios o correcciones.
- **Segundo entregable:** la empresa adjudicataria valorará las correcciones indicadas por autoría y las introducirá, salvo que sean incorrectas. En el supuesto de que se trate de una obra en XML, para facilitar una visualización correcta de la corrección o traducción, la UOC se compromete a proporcionar el PDF generado a partir del XML traducido para garantizar una revisión del texto adecuada. La empresa indicará sobre el XML las posibles correcciones una vez contrastado con el PDF.
 - Validación del texto por parte de autoría o profesorado, quien indicará en el texto sus comentarios o correcciones.
- **Tercer entregable:** la empresa adjudicataria valorará las correcciones indicadas por autoría y las introducirá, salvo que sean incorrectas, y entregará la versión final.

Todos los entregables tienen que cumplir la calidad exigida por la UOC y es responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria garantizar esta calidad. Será también responsabilidad de la empresa adjudicataria comprobar que todas las correcciones están introducidas en la documentación antes de hacer el envío.

9. Condiciones del servicio

Durante la realización del servicio:

- El adjudicatario ejecutará las prestaciones desde sus instalaciones.
- Se harán reuniones (videoconferencia) al inicio de cada encargo. También se harán reuniones mensuales de seguimiento (videoconferencia) y una reunión anual (sede de la UOC) de seguimiento general del proyecto. Se podrán hacer reuniones presenciales si así lo requiere cualquiera de las partes, aunque la opción *online* será la preferente.
- El medio de comunicación entre el contratista y el jefe de proyectos de la UOC será el correo electrónico (Gmail) y el teléfono.
- El intercambio de archivos se hará siempre a través de Google Drive. Solo podrán acceder a esta plataforma las personas designadas y autorizadas por cada una de las partes para ver las diferentes propuestas que haga el contratista, así como la evolución de las tareas y los entregables en los que consiste el servicio.
- Para hacer las diferentes revisiones, el contratista proporcionará un enlace de acceso a los archivos.
- Para cada uno de los encargos, se enviará al contratista la planificación detallada, con las fechas previstas de inicio, de cada uno de los entregables y del cierre del encargo.

La empresa homologada deberá:

- Tener capacidad de trabajar con un elevado grado de autonomía y aportar la documentación que constituye el objeto del encargo con las dudas, preguntas, posibles soluciones y justificaciones que genere cada tarea, todas ellas bien indicadas y expresadas.
- Garantizar que quien desarrolle las tareas de los servicios tenga conocimientos consolidados de las lenguas origen y meta del encargo, formación filológica y lingüística, y experiencia profesional para llevarlas a cabo.
- Utilizar los software a nivel profesional que sean necesarios para prestar el servicio y con actualizaciones periódicas que permitan asegurar el nivel de calidad exigido.
- Adecuar sus circuitos y protocolos a los de la UOC para este tipo de servicios, de acuerdo con aquello detallado en el presente pliego.
- Disponer de un entorno digital de trabajo que le permita recuperar originales, controlar los cambios y revisiones que se vayan introduciendo sobre el original, intercambiar documentos de dudas con la UOC, hacer el seguimiento de versiones cerradas y archivos definitivos, etc.
- Garantizar una comunicación y un caudal de información ágiles y que se adecuen a las necesidades de los servicios una vez la licitación se formalice.
- Leer detalladamente el manual de instrucciones del sistema electrónico de contratación y familiarizarse con su uso.
- Tener versatilidad y capacidad para trabajar con los diversos temas de las áreas de conocimiento de la UOC, sin que la temática pueda reducir la calidad.
- Tener capacidad de hacer propuestas y aportar soluciones, y, por tanto, tener un nivel alto de expresión escrita.
- Trabajar con agilidad y resolver con rapidez las tareas, y cumplir con las fechas de entregas parciales y finales.

- Velar por el uso de un lenguaje que evite cualquier connotación o expresión discriminatoria por razones de género, etnia, religión o convicciones, etc.
- Contar con profesionales que dominen las soluciones tecnológicas y los conocimientos siguientes:
 - Herramientas ofimáticas básicas (Microsoft Office y Google).
 - Herramientas de revisión de Acrobat.
 - Conocimiento de herramientas de edición de fórmulas matemáticas (MathType o similar).
- Tener experiencia en la gestión de proyectos multilingües.
- Facilitar a la UOC la posibilidad de participar en la selección de los profesionales lingüísticos (CV anónimos).

Para cada lote, se designará a un responsable del contrato que será el perfil coordinador, tanto por parte de la UOC como por parte del contratista. Las funciones del responsable del contrato serán, generalmente, las derivadas de la dirección, comprobación, información y vigilancia de la correcta realización de los trabajos y, especialmente, las que le asigne la UOC.

La UOC se reserva el derecho a realizar, sobre la ejecución del servicio por parte del contratista, todos aquellos controles e inspecciones que considere oportunos para garantizar el cumplimiento del presente contrato. El responsable del contrato de la UOC estará en estrecha comunicación con el responsable del contrato por parte del contratista.

9.1. Condiciones técnicas de ejecución de los servicios

9.1.1. Seguimiento de criterios de estilo

La empresa adjudicataria tiene que seguir los criterios de estilo que sean aplicables para cada encargo (guías de estilo de la UOC, libros de estilo particulares que la UOC determine para un encargo, etc.).

9.1.2. Tratamiento de la traducción o de la revisión

La traducción o la corrección lingüística se tienen que hacer respetando el original del autor, sin modificar el contenido facilitado por este y cumpliendo su voluntad en cuanto al diseño estructural y los recursos didácticos entregados. De acuerdo con esta premisa, la empresa no tiene que modificar la estructura ni la edición de los originales.

- Deberá velarse por el uso de un lenguaje que evite cualquier connotación o expresión discriminatoria por razones de género, etnia, religión o convicciones, etc.
- Se deben aplicar o determinar criterios de unificación, coherencia y cohesión en los textos.
- Se tienen que traducir o revisar las tablas.
- Se deben revisar o traducir fórmulas matemáticas, en función del encargo.
- Es necesario comunicar posibles incidencias, así como la necesidad de adaptar algún fragmento de contenido si así se detectara.
- Se deben detectar errores estructurales lingüísticos, repeticiones e incoherencias.

9.1.3. Conocimientos lingüísticos

Para los encargos de corrección, la empresa adjudicataria tendrá que garantizar que los profesionales tienen el nivel nativo de la lengua en la que se corrige.

Para los encargos de traducción, la empresa tendrá que garantizar que los profesionales tienen el nivel nativo de la lengua meta de la traducción y conocimientos consolidados en la lengua origen de la traducción.

Por un lado, los profesionales deben tener los conocimientos filológicos y lingüísticos adecuados para desarrollar la corrección o traducción con un nivel de calidad alto que garantice un resultado satisfactorio. Por otro lado, se debe garantizar que el profesional que haga las tareas de traducción o corrección tenga un mínimo de tres años de experiencia y conocimiento del ámbito de especialidad concreto del lote al que se haya presentado.

La descripción de los perfiles profesionales que deberán aportar las empresas licitadoras se encuentra descrita en el *Pliego de cláusulas particulares*.

Para los textos de ámbito de especialidad, la empresa tendrá que garantizar que el profesional que haga las tareas de los servicios tiene experiencia y conocimiento del ámbito de especialidad concreto de cada lote.

9.1.4. Uso de memorias de traducción

Se recomienda el uso de memorias de traducción elaboradas por la empresa homologada para los documentos que presentan reiteración en el contenido.

9.1.5. Condiciones técnicas específicas de ejecución por parte de los profesionales lingüísticos

Además de las reuniones al inicio de cada encargo, se puede pedir que los profesionales que lleven a cabo las tareas encargadas se pongan en contacto con el responsable de proyecto por parte de la UOC, así como con el profesorado, si este contacto directo beneficia un mejor resultado de la tarea encargada.

Los profesionales lingüísticos tienen que cumplir los requisitos siguientes:

- Seguimiento de normativas y guías lingüísticas
- Conocimiento de guías lingüísticas UOC
- Coherencia textual
- Aplicación de excepciones y especificidades

Seguimiento de normativas y guías lingüísticas

Se tienen que aplicar las normativas, las pautas y los criterios (generales y específicos) de las autoridades lingüísticas u organismos nacionales e internacionales adecuados en cada caso.

Deberán respetarse los criterios de las guías lingüísticas que sean de aplicación en cada encargo (guías de estilo de la UOC u otras especificaciones excepcionales).

Conocimiento de las guías lingüísticas UOC

Deberán conocerse las guías lingüísticas de la UOC y los criterios de estas guías se aplicarán en los textos cuando corresponda.

- **Llengua i estil de la UOC:**
<https://www.uoc.edu/portal/ca/servei-linguistic/index.html>
- **Lengua y estilo de la UOC:**
<https://www.uoc.edu/portal/es/servei-linguistic/index.html>
- **UOC Language & Style:**
<https://www.uoc.edu/portal/en/servei-linguistic/index.html>

Coherencia textual

Se tiene que dar coherencia a los textos aplicando los criterios de lengua y de edición que se describen en las guías y en las normas de publicación de cada tipo de publicaciones.

Condiciones técnicas de ejecución para el apartado de tratamiento gráfico

Las traducciones y revisiones lingüísticas de figuras se tendrán que entregar en un documento de texto adjunto a la entrega de la traducción o revisión lingüística del encargo.

9.1.6. Uso de herramientas de inteligencia artificial

En vista de que las herramientas de traducción basadas en la inteligencia artificial generativa proliferan, el uso de estas herramientas en la ejecución del contrato deberá ser limitada, teniendo en cuenta que pueden añadir elementos nuevos para dar coherencia al texto. La UOC tendrá que ser informada sobre el uso de estas herramientas y se reserva el derecho de validar su aplicación, así como de establecer las condiciones bajo las cuales pueden ser utilizadas.

10. Otras condiciones de servicio

10.1. Calendarios

La UOC tiene dos semestres docentes, lo que condiciona la producción de los RA. Cada semestre se pueden diferenciar dos periodos diferentes de entrada de los encargos correspondientes a RA de titulaciones oficiales (TO) y de posgrados (PG).

Semestre 1 (inicio curso septiembre/octubre)

- Entrega del original revisado y validado por el profesor (TO): 30 de abril
- Entrega del original revisado y validado por el profesor (PG): 30 de mayo

Semestre 2 (inicio curso febrero/marzo)

- Entrega del original revisado y validado por el profesor (TO): 30 de septiembre
- Entrega del original revisado y validado por el profesor (PG): 30 de octubre

El plazo de ejecución de cada encargo depende de la tarea que se tenga que hacer y de la fecha de entrada del proyecto, y se especificará en cada caso para permitir la correcta asignación de los recursos por parte de la empresa con fechas concretas.

10.2. Planificación

La planificación de los encargos se rige por unos baremos de tiempo de producción, basados en la experiencia, en función del tipo de servicio que se debe realizar.

Los encargos se planificarán al inicio del proyecto según su naturaleza y los baremos asociados que aparecen en la tabla:

Corrección	2.000 palabras/día
Traducción	1.000 palabras/día

Las páginas se calculan basándose en lo siguiente: 300 palabras equivalen a 1 página. A lo largo del pliego algunos elementos pueden ser expresados en páginas.

Para cada uno de los encargos se enviará al contratista la planificación detallada, con las fechas previstas de inicio de cada uno de los entregables y del cierre del encargo.

Se establece un máximo de cinco días para poner en marcha el encargo por parte de la empresa adjudicataria desde el momento en el que se adjudica la obra y que estará reflejado en estas planificaciones.

En los encargos que no sea aplicable el concepto palabra se aplicará el concepto hora.

10.3. Histórico: volumen de servicio

Se ha estimado que, en los últimos ejercicios anuales, el número de páginas de contenidos textuales que se han producido en inglés, tomando como referencia el total de páginas, ha sido el siguiente:

2019	2020	2021	2022
3.503	4.590	5.458	3.173

Para calcular el presupuesto de licitación de cada lote, se ha partido de este volumen histórico y, en concreto, del número de páginas producidas en 2022, es decir, 3.173, que representan un total de 951.890 palabras. De estas, se estima que 328.240 palabras están relacionadas con recursos de los Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicaciones, Comunicación e Información, Diseño, Creación y Multimedia; 328.240 palabras, con los Estudios de Economía y Empresa y Turismo; 98.470 palabras, con los Estudios de Derecho y Ciencia Política; 98.470 palabras, con los Estudios de Ciencias de la Salud, y, finalmente, 98.470 palabras, con los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.

Adicionalmente, para determinar el presupuesto de licitación de cada lote, se ha partido de que aproximadamente el 20 % de los encargos medidos por palabra están relacionados con traducciones del inglés al catalán o español, el 70 % de los encargos están relacionados con traducciones del catalán o español al inglés y el 10 % de los encargos están relacionados con revisiones del inglés. Adicionalmente, se estima en 50 horas el tiempo de dedicación para

realizar tareas no computables por palabras en los lotes 1 y 2, y en 20 horas en los lotes 3, 4 y 5.

Lote 1: 49.751,48 euros

Precio unitario para la producción de un (1) ítem/RA	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Número de palabras aprox. (1 pág. = 300 palabras)/Número de horas de dedicación aprox.	Total
Tarifa de traducción del inglés al catalán o español	0,145 € / palabra	65.648 palabras	9.518,96 euros
Tarifa de traducción del catalán o español al inglés	0,160 € / palabra	229.768 palabras	36.762,88 euros
Tarifa de revisión del inglés	0,06 € / palabra	32.824 palabras	1.969,44 euros
Tarifa de tareas no computables por palabras	30,00 € / hora	50 horas	1.500 euros
TOTAL			49.751,48 euros

Lote 2: 49.751,48 euros

Precio unitario para la producción de un (1) ítem/RA	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Número de palabras aprox. (1 pág. = 300 palabras)/Número de horas de dedicación aprox.	Total
Tarifa de traducción del inglés al catalán o español	0,145 € / palabra	65.648 palabras	9.518,96 euros
Tarifa de traducción del catalán o español al inglés	0,160 € / palabra	229.768 palabras	36.762,88 euros
Tarifa de revisión del	0,06 € / palabra	32.824 palabras	1.969,44 euros

inglés			
Tarifa de tareas no computables por palabras	30,00 € / hora	50 horas	1.500 euros
TOTAL			49.751,48 euros

Lote 3: 15.075,09 euros

Precio unitario para la producción de un (1) ítem/RA	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Número de palabras aprox. (1 pág. = 300 palabras)/Número de horas de dedicación aprox.	Total
Tarifa de traducción del inglés al catalán o español	0,145 € / palabra	19.694 palabras	2.855,63 euros
Tarifa de traducción del catalán o español al inglés	0,160 € / palabra	68.929 palabras	11.028,64 euros
Tarifa de revisión del inglés	0,06 € / palabra	9.847 palabras	590,82 euros
Tarifa de tareas no computables por palabras	30,00 € / hora	20 horas	600 euros
TOTAL			15.075,09 euros

Lote 4: 15.075,09 euros

Precio unitario para la producción de un (1) ítem/RA	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Número de palabras aprox. (1 pág. = 300 palabras)/Número de horas de dedicación aprox.	Total
Tarifa de traducción del inglés al catalán	0,145 € / palabra	19.694 palabras	2.855,63 euros

o español			
Tarifa de traducción del catalán o español al inglés	0,160 € / palabra	68.929 palabras	11.028,64 euros
Tarifa de revisión del inglés	0,06 € / palabra	9.847 palabras	590,82 euros
Tarifa de tareas no computables por palabras	30,00 € / hora	20 horas	600 euros
TOTAL			15.075,09 euros

Lote 5: 15.075,09 euros

Precio unitario para la producción de un (1) ítem/RA	Precio unitario máximo (IVA excluido)	Número de palabras aprox. (1 pág. = 300 palabras)/Número de horas de dedicación aprox.	Total
Tarifa de traducción del inglés al catalán o español	0,145 € / palabra	19.694 palabras	2.855,63 euros
Tarifa de traducción del catalán o español al inglés	0,160 € / palabra	68.929 palabras	11.028,64 euros
Tarifa de revisión del inglés	0,06 € / palabra	9.847 palabras	590,82 euros
Tarifa de tareas no computables por palabras	30,00 € / hora	20 horas	600 euros
TOTAL			15.075,09 euros

10.4. Horario del servicio

- De lunes a viernes, según los requerimientos y planificación de los encargos realizados.
- Comunicación síncrona con Biblioteca Producción: lunes a viernes, de 9 a 14 h.

La empresa adjudicataria tiene que garantizar un servicio de atención y resolución de incidencias y consultas técnicas para la prestación en el horario habitual de la UOC, con un tiempo de respuesta por incidencias inferior a 24 horas.

10.5. Precios

Las tarifas se establecen según los conceptos siguientes:

- La palabra es la unidad de medida básica.
- Las tareas no previstas por palabras se contabilizarán por horas.
- Estos precios incluyen el coste de gestión y coordinación con la UOC.
- Estos precios incluyen el coste de los diferentes entregables (véase el punto 8.1 del presente pliego).

Las tarifas por palabra y por hora que corresponden en cada encargo son los que resultan de la oferta del adjudicatario, que tiene que respetar los valores máximos que se establecen en el apartado E del cuadro de referencias del *Pliego de cláusulas particulares*.

11. Control de calidad

La empresa tiene que garantizar la calidad y prever medidas correctoras en el caso de calidad insuficiente de los textos resultantes de los encargos. También debe tener en cuenta medidas preventivas y protocolos para otros tipos de incidencias no lingüísticas (problemas con el entorno de trabajo, canales de comunicación, etc.).

En cuanto a la calidad del resultado del trabajo, según el número de errores graves (y leves) (véase apartado AF PCP) y la extensión del texto objeto del servicio, la UOC se reserva el derecho de pedir una revisión completa por parte del adjudicatario o bien el derecho de pedir que se repita el pedido por parte de otra persona de la empresa. En caso de incumplimiento reiterado en la calidad del servicio, la UOC se reserva el derecho de rescindir el contrato que haya establecido con el adjudicatario.

12. Periodo de garantía

Las tareas objeto del contrato tienen una garantía con una duración mínima de un año a partir del momento en el que la solución entra en fase de producción. Durante este periodo, la empresa adjudicataria se compromete a resolver satisfactoriamente todas las incidencias detectadas en los entregables que le sean imputables por acción o por omisión sin coste para la UOC.

Los productos entregados como consecuencia de la corrección de errores se harán de conformidad con este pliego y, por lo tanto, gozarán de un nuevo periodo de garantía.

Detectar estos errores u omisiones en los requisitos durante el periodo de garantía anulará cualquier acreditación concedida en las entregas afectadas.

13. Confidencialidad y uso de documentación e identidad de la UOC

La empresa adjudicataria tiene que mantener la confidencialidad de los materiales y contenidos de la UOC antes de publicarse o difundirse, y guardar el deber de confidencialidad que impone el *Pliego de cláusulas particulares*.

La empresa adjudicataria tiene que pedir permiso a la UOC para poder publicar en su web, o en sus materiales y soportes de información y publicidad, los proyectos, logo e imágenes de los trabajos hechos para la UOC.